



COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

111.º período de sesiones

Roma, 26-28 de octubre de 2020

Informe sobre las actividades de la Subdivisión del Derecho para el Desarrollo

I. Introducción

1. En el presente informe se brinda información sobre las actividades emprendidas por la Subdivisión del Derecho para el Desarrollo (LEGN) en apoyo del mandato de la FAO desde que informó por última vez al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) en su 109.º período de sesiones, celebrado en 2019. En el informe también se destaca la respuesta específica de la LEGN a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) como contribución a cada una de las siete esferas prioritarias del Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19.

II. Actividades y resultados

2. El personal de la LEGN de todos los lugares de destino se ha adaptado satisfactoriamente al trabajo a distancia. La LEGN ha seguido desempeñando sus funciones durante la pandemia y, en algunos campos, las ha ampliado. El personal de la LEGN organizó talleres, reuniones y consultas en línea, en las que también participó, y recurrió a modalidades de trabajo digitales para obtener los resultados previstos, entre ellos las misiones sobre el terreno. Los viajes tradicionales han sido reemplazados por “misiones virtuales” en las que se desempeñan en línea todas las actividades ordinarias de una misión presencial, es decir, reuniones, consultas con las partes interesadas, talleres y capacitación. Esta modalidad funciona sin dificultades en aquellos países donde la LEGN puede aprovechar una sólida relación ya existente con las contrapartes gubernamentales, las representaciones de la FAO y los consultores jurídicos nacionales y donde hay una buena infraestructura de comunicaciones. Sin embargo, la experiencia adquirida también confirmó que la interacción personal con las partes interesadas sigue siendo importante, especialmente para las misiones más complejas, así como para aquellos lugares donde las grandes diferencias horarias y las redes de comunicaciones ineficientes no permiten a las partes interesadas participar de manera conveniente y significativa.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

A. Reforzar el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19

3. La LEGN ha contribuido activamente a la respuesta humanitaria mundial a la COVID-19 reforzando y ampliando la base de conocimientos de actores fundamentales, especialmente Miembros de la FAO y la sociedad civil.

4. La LEGN se encontró entre las primeras oficinas de la FAO que publicó una **nota de orientación** de la **serie de notas de orientación de la FAO sobre la COVID-19**. La nota, titulada “*Consideraciones jurídicas en el marco de las respuestas al COVID-19 para mitigar el riesgo de inseguridad alimentaria*”¹, examina algunas de las consecuencias no deseadas de las leyes de emergencia en todas las dimensiones de la seguridad alimentaria y contiene recomendaciones acerca de cómo salvaguardar la seguridad alimentaria por medio de intervenciones jurídicas, entre ellas los decretos de emergencia.

5. Para ampliar la discusión inicial que se presentó en esa nota, la LEGN ha publicado otras tres notas de orientación sobre consideraciones jurídicas para las cadenas de suministro de alimentos², para la pesca y la acuicultura³ y para Una Salud⁴, respectivamente. Se está elaborando una cuarta nota sobre la protección de los derechos a la tierra y los recursos naturales. Las notas de orientación están disponibles en español, francés e inglés y la LEGN las está aplicando en su labor cotidiana, así como en talleres y seminarios web para partes interesadas de países específicos. Por ejemplo, en abril de 2020, la LEGN utilizó las notas para organizar un taller sobre la COVID-19 y la seguridad alimentaria y la nutrición en Kenya que contó con una buena asistencia.

B. Mejorar los datos destinados a la toma de decisiones

6. Este año se cumple el **25.º aniversario de FAOLEX**. FAOLEX es ahora la base de datos pública más completa de políticas y legislación relacionadas con la alimentación, la agricultura y la ordenación de los recursos naturales, y cuenta con más de 178 000 registros consultables. A partir de diciembre de 2020, los datos de FAOLEX están sujetos a una licencia de datos abiertos⁵, una importante aplicación práctica del compromiso de la FAO de divulgar información y de fomentar el uso de macrodatos y la innovación digital. Esto facilita la colaboración entre diferentes dominios del conocimiento, enriquece la investigación y fomenta la capacidad de análisis a efectos de tomar decisiones fundamentadas para la redacción y aplicación de leyes nacionales.

7. La LEGN sigue mejorando la calidad de sus servicios de información jurídica por medio de la elaboración de bases de datos temáticas. La LEGN está elaborando actualmente otras cuatro bases de datos temáticas, con una sólida dimensión social: género, pueblos indígenas, pesca en pequeña escala y alimentación escolar⁶.

8. En el marco de FAOLEX, también se ha elaborado un conjunto de datos sobre la legislación adoptada en respuesta a la COVID-19 que afecta a los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria, que ahora incluye aproximadamente 1 000 registros⁷. Al mismo tiempo, se ha actualizado la colección histórica de legislación y políticas sectoriales sobre emergencias y gestión de desastres de FAOLEX, que comprende actualmente más de 1 500 documentos⁸. En términos generales, FAOLEX contiene alrededor de 5 000 textos jurídicos y normativos sectoriales relacionados con este tema⁹.

¹ <http://www.fao.org/3/ca8615es/CA8615ES.pdf>.

² <http://www.fao.org/publications/card/en/c/CA9121ES>.

³ www.fao.org/publications/card/en/c/CA9421ES.

⁴ <http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca9729en/>.

⁵ <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/igo/deed.es>.

⁶ Estas se suman a las bases de datos enumeradas en el Apéndice del documento CCLM 109/4. (<http://www.fao.org/3/na838es/na838es.pdf>).

⁷ <http://www.fao.org/faolex/covid-19/es/>.

⁸ [http://www.fao.org/faolex/results/en/?query=mainareas:\(disaster\)](http://www.fao.org/faolex/results/en/?query=mainareas:(disaster)).

⁹ [http://www.fao.org/faolex/results/en/?query=keywords:\(disasters\)](http://www.fao.org/faolex/results/en/?query=keywords:(disasters)).

C. Velar por la inclusión económica y la protección social para reducir la pobreza

9. La pandemia de la COVID-19 ha tenido repercusiones especialmente importantes en los grupos vulnerables, tales como los agricultores y pescadores en pequeña escala, los trabajadores rurales, los niños en edad escolar de las zonas rurales, las mujeres y los pueblos indígenas.

10. En este contexto, la LEGN ha contribuido a la redacción de la [Nota de orientación provisional - ¿Cómo mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la alimentación y la nutrición de los niños escolares?](#), elaborada conjuntamente por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la FAO y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La nota de orientación ofrece a los responsables de la toma de decisiones de los gobiernos, los administradores y el personal de las escuelas y los asociados asesoramiento acerca de cómo apoyar, transformar o adaptar la alimentación escolar a fin de salvaguardar la seguridad alimentaria y nutrición de los niños en edad escolar durante la pandemia.

11. En la región de América Latina y el Caribe, la LEGN ha prestado apoyo a los países para que revisen o actualicen su legislación en materia de alimentación y nutrición escolar. A estos efectos, la LEGN alienta la inclusión de sistemas de emergencia que sean suficientemente robustos para hacer frente a desafíos como la pandemia de la COVID-19. Por ejemplo, en el Ecuador, se promulgó en abril de 2020 una nueva ley sobre alimentación y nutrición escolar elaborada con apoyo de la LEGN.

D. Reforzar el comercio y las normas de inocuidad de los alimentos

12. La pandemia de la COVID-19 ha ocasionado perturbaciones en el comercio agrícola. La legislación comercial es fundamental para apoyar su recuperación y lograr que sea más resiliente ante futuras perturbaciones.

13. Las actividades de la LEGN han incluido asistencia relacionada con el comercio de semillas en apoyo de la seguridad alimentaria, especialmente en vista de los recientes aumentos de los niveles del hambre. En colaboración con la Oficina Subregional de la FAO para el África Austral (SFS), la LEGN dirigió la evaluación de los **marcos jurídicos para la gestión de las semillas** en ocho países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). Los marcos jurídicos se evaluaron en función del Sistema armonizado de reglamentación de semillas de la SADC, que se formuló con miras a facilitar el libre comercio y el movimiento de semillas en la región. Los resultados de la evaluación se utilizarán para apoyar la reforma legislativa, lo que posiblemente mejorará el comercio y el acceso a semillas de calidad e inocuas en la región de la SADC, algo que resulta esencial para contrarrestar los efectos negativos que la COVID-19 ha ocasionado en la seguridad alimentaria.

E. Potenciar la resiliencia de los pequeños productores para la recuperación

14. Las medidas de recuperación de la COVID-19 no pueden existir de manera aislada. A fin de ser exitosas, también deben responder a otros importantes desafíos vigentes. El principal de estos desafíos es el cambio climático, un tema sobre el cual la LEGN ha trabajado muy activamente.

15. En América Latina, la LEGN prestó apoyo a la elaboración de un proyecto de **ley modelo sobre el cambio climático** y la seguridad alimentaria y la nutrición. La ley modelo fue aprobada por unanimidad el 12 de agosto de 2020, en una sesión conjunta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), y ahora puede ser utilizada como modelo para la legislación nacional por todos los miembros del PARLATINO¹⁰. Se trata de la primera ley modelo de la región que se ocupa del cambio climático y aborda sus efectos en la seguridad alimentaria y la nutrición. La FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han prestado apoyo a este proceso, que se prevé que concluirá con la aprobación de la ley modelo por el PARLATINO antes de finales de año.

¹⁰ Véase <https://parlatino.org/informacion-paises-miembros/>.

16. La LEGN, junto con la Oficina Regional y la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica (SLM), así como con las agencias de cooperación internacional de España y México — el proyecto Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 y el programa Mesoamérica sin Hambre AMEXID-FAO— ha proporcionado asistencia técnica al PARLATINO como parte del *Plan de trabajo conjunto entre la FAO y el PARLATINO en el contexto de la COVID-19*. La LEGN está apoyando, en particular, las deliberaciones acerca de un proyecto de **ley modelo sobre agua y saneamiento** en las comunidades rurales. También se está ofreciendo asistencia técnica sobre **legislación para reducir y prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos**, así como para **promover y reforzar la agroecología**.

F. Prevenir la próxima pandemia de origen zoonótico aplicando un enfoque “Una salud” reforzado

17. Cada vez se reconoce más ampliamente la interconexión entre la salud de las personas, los animales y el medio ambiente, en parte debido a los efectos de la COVID-19. El enfoque “Una salud”, por lo tanto, no solo aborda la salud de las personas, los animales y las plantas, sino que además presta atención a los sectores de la actividad forestal, la fauna y flora silvestres y el medio ambiente. La LEGN tiene esta interconexión en cuenta al apoyar la formulación y aplicación de marcos jurídicos adecuados e integrales que incluyan una asignación clara de funciones, responsabilidades y presupuestos. La LEGN está dirigiendo proyectos en África, Asia y América Latina que fomentan el enfoque “Una salud” por medios legislativos.

18. La labor de la LEGN respecto de Una Salud se centra especialmente en la **resistencia a los antimicrobianos**. A fin de prestar asistencia a los países para evaluar sus marcos jurídicos sobre resistencia a los antimicrobianos, la LEGN ha elaborado una metodología para analizar la legislación pertinente a la resistencia a los antimicrobianos en el sector de la alimentación y la agricultura, en colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). La metodología se ha aplicado en 22 países, así como en el marco jurídico de una organización regional, y está facilitando varios procesos de reforma jurídica. La LEGN también está colaborando con la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para convertir la metodología en un instrumento de Una Salud, ampliando su uso a la legislación sobre la salud humana.

19. En el contexto del **Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre**, la LEGN ha desarrollado instrumentos y metodologías de diagnóstico jurídico destinados a facilitar la evaluación de la legislación existente y formular respuestas legislativas apropiadas en diferentes sectores, desde las tierras, la actividad forestal y la fauna silvestre hasta la sanidad animal, la producción animal y la inocuidad de los alimentos¹¹. Estos instrumentos ayudan a identificar deficiencias e incoherencias entre la legislación sectorial pertinente y los compromisos contraídos en virtud de tratados internacionales, así como entre las disposiciones del derecho positivo y del derecho consuetudinario. Estos se usarán como base para una revisión jurídica integral en el marco del enfoque “Una salud”.

G. Iniciar la transformación de los sistemas alimentarios

20. Incluso antes de la pandemia de la COVID-19, la FAO consideraba que existía una laguna de conocimientos en lo que respecta a las formas de legislar con vistas a **lograr una mejor nutrición y sistemas alimentarios sostenibles**. La pandemia de la COVID-19 ha destacado que se requiere orientación legislativa acerca de cómo lograr que los sistemas alimentarios sean resilientes ante ese tipo de perturbaciones. Se está trabajando al respecto y las conclusiones iniciales de la LEGN y sus asociados indican que se requieren intervenciones legislativas y normativas de base amplia en todas

¹¹ El Programa tiene la finalidad de mejorar la conservación de la fauna silvestre y la seguridad alimentaria de las comunidades rurales que dependen de la carne de caza en determinados países de África, el Caribe y el Pacífico (Gabón, Guyana, Madagascar, Papua Nueva Guinea, República del Congo, República Democrática del Congo, Zambia, Zimbabwe, así como los humedales del Sahel en Chad, Egipto, Malí, Senegal y Sudán). Véanse también los documentos CCLM 109/4. <http://www.fao.org/3/na838es/na838es.pdf> y CCLM 106/4 http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/CCLM_106/MV872_4/MV872_CCLM_106_4_es.pdf.

las etapas de producción, distribución, comercialización y consumo, así como en otras esferas, tales como el suministro de agua salubre para uso doméstico y el empoderamiento de las mujeres.

III. Actividades futuras

21. La LEGN tiene una experiencia de larga data en lo que se refiere a apoyar el diseño de legislación que aborde las necesidades y peticiones de los Miembros de la FAO. Sin embargo, la amplia experiencia de la LEGN confirma que es necesario fomentar la legitimidad de la legislación desde el punto de vista procedimental y sustantivo, así como la aplicación efectiva y el cumplimiento de esa legislación. Las leyes son fundamentales para ofrecer incentivos al cumplimiento por los actores, ya sea a través de sistemas de sanciones o de recompensas por el cumplimiento. Basándose en sus ventajas comparativas, la LEGN tiene previsto dedicar mayor atención a formas de abordar más adecuadamente las deficiencias en la aplicación y el cumplimiento de las leyes.

22. La LEGN ha elaborado una nota de exposición de conceptos en la que se esboza un programa que prestará a apoyo a los Miembros para mejorar la coherencia legislativa y reforzar la aplicación, el cumplimiento y la observancia de las leyes en materia de agricultura, alimentación y recursos naturales, adoptando un enfoque multidisciplinario, participativo e intersectorial.

23. La LEGN también ha elaborado una nota de exposición de conceptos en la que se esboza un proyecto para la aplicación de su “*Estrategia sobre la legislación y el cambio climático*”¹².

24. Se están desplegando esfuerzos de movilización de recursos para financiar estas dos iniciativas.

IV. Observaciones finales

25. Se ha demostrado que la estabilidad y la previsibilidad jurídicas, así como las instituciones transparentes y responsables, impulsan cambios favorables a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en épocas de emergencia. Los tres aspectos de los servicios jurídicos que brinda la LEGN —desarrollo de capacidades, servicios de asesoramiento e información— tienen la finalidad de permitir a los Miembros elaborar marcos normativos de gobernanza adaptados y aplicables con miras a alcanzar sus objetivos de desarrollo. La LEGN considera que es necesario reforzar y ampliar estos servicios a fin de que incluyan apoyo para la aplicación y el cumplimiento de las leyes.

V. Medidas que se proponen al Comité

26. Se invita al CCLM a considerar la información facilitada en este informe y a formular las orientaciones que estime oportunas.

27. Se invita al CCLM a tomar nota de la función de la LEGN y su enfoque respecto de los servicios de derecho para el desarrollo descritos y a destacar la importancia de los marcos jurídicos sólidos y su aplicación efectiva para el logro de los ODS, también en épocas de emergencia.

¹² Se proporcionó al CCLM información sobre esta Estrategia en su 109.º período de sesiones (CCLM 109/4).

Anexo 1**Publicaciones de la LEGN desde septiembre de 2019 hasta septiembre de 2020**

Estudios legislativos:

[The right to water for food and agriculture #113 EN](#) (El derecho al agua para la alimentación y la agricultura)

[Legislative approaches to sustainable agriculture and natural resources governance #114 EN](#) (Enfoques legislativos para la gobernanza sostenible de la agricultura y los recursos naturales)

Guías jurídicas:

[Legal guide on school food and nutrition - Legislating for a healthy school food environment #2 EN](#) (Guía jurídica sobre alimentación y nutrición escolar. Legislar para un entorno de alimentación escolar saludable N.º 2)

[Legal guide on land consolidation – Based on regulatory practices in Europe #3 EN](#) (Guía jurídica sobre consolidación de tierras, basada en las prácticas regulatorias en Europa N.º 3)

Documentos jurídicos:

[The role of law in the reduction of rural poverty - Towards leveraging legal frameworks #105 EN](#) (La función del Derecho en la reducción de la pobreza rural. Pasos para aprovechar los marcos jurídicos N.º 105)

Notas de orientación jurídica:

[Medidas legislativas destinadas a erradicar la pobreza rural - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 7 ES EN](#)

[Estrategias legislativas para mejorar la nutrición - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 6 ES EN](#)

[Legislar para promover una inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 5 ES EN](#)

[Legislar para una gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 4 ES](#)

[Legislar para una alimentación y nutrición escolar adecuada - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 3 ES EN](#)

[Leyes marco sobre el derecho a una alimentación adecuada - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 2 ES EN](#)

[El derecho a una alimentación adecuada en las constituciones - Nota de orientación jurídica para parlamentarios en América Latina y el Caribe N.º 1 ES EN](#)

[Consideraciones jurídicas en el marco de las respuestas al COVID-19 para mitigar el riesgo de inseguridad alimentaria ES](#)

[Consideraciones jurídicas sobre las respuestas al COVID-19 para mitigar el riesgo de interrupción de los sistemas alimentarios de la pesca y la acuicultura EN FR ES](#)

[One Health legislation - Contributing to pandemic prevention through law EN](#) (Legislación relativa a Una Salud. Contribuir a la prevención de pandemias por medio del Derecho)

[Mecanismos jurídicos para garantizar cadenas de suministro de alimentos seguras en tiempos del COVID-19 EN FR ES](#)

[Protecting land and natural resources tenure rights in the era of COVID-19 by heeding the lessons from the past EN](#) (La protección de los derechos de tenencia de la tierra y los recursos naturales en la era de la COVID-19 siguiendo las lecciones del pasado)

Publicaciones con otras divisiones:

[El derecho a la alimentación adecuada en el Paraguay - Marco normativo e institucional y desafíos en el ámbito jurídico ES](#)

[Lineamientos referenciales para legislar o regular el buceo en la pesca artesanal o de pequeña escala en la región de América Latina y el Caribe ES](#)

[Guidelines on strengthening gender equality in notarial practices - South-East Europe. FAO and GIZ. 2019 EN](#) (Directrices sobre formas de reforzar la igualdad de género en la práctica notarial, Europa sudoriental)

[Legislating for Sustainable Small-Scale Fisheries – A guide on how to align national fisheries legislation to the Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication EN](#) (Legislar para la pesca en pequeña escala sostenible. Una guía sobre formas de armonizar la legislación nacional sobre pesca con las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza)